

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Grado en Matemáticas

**Universidad/des:** Universidad Politècnica de Catalunya

**Centro/s:** Facultat de Matemàtiques i Estadística

**Código del título:** 2500496

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

## Resultado

La **Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **29 de noviembre de 2023**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

La institución propone las siguientes modificaciones y adaptaciones a la memoria verificada:

La modificación principal que se presenta es el aumento del número de plazas ofertadas de 50 a 90 (75 de nuevo ingreso + 15 de otras vías de acceso) para adecuarse a la demanda actual.

Asimismo, se adapta el conjunto de apartados de la memoria para dar respuesta a las exigencias de la entrada en vigor del RD 822/2021 teniendo en cuenta que la memoria verificada no estaba introducida en la sede electrónica puesto que se verificó el año 2009 con anterioridad a la existencia del aplicativo y no se había modificado hasta el presente.

A continuación, se detallan el resto de modificaciones presentadas:

- Se establece la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento de “Matemáticas y Estadística”.
  - Sobre este aspecto se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de cambiar la rama de adscripción del título, que históricamente ha estado adscrito a ingeniería y arquitectura, a la rama de ciencias.
- Se definen los objetivos formativos de la titulación (conocimientos, habilidades y competencias).
- Se definen los resultados de aprendizaje de la titulación incluyendo la perspectiva de género.
- Se define el perfil de egreso.
- Se incluye información actualizada a procedimientos de la UPC y a la nueva legislación.
- Se añade la información relativa a la consecución de la competencia transversal en una tercera lengua.
- Se definen los resultados de aprendizaje a nivel de materia.
  - Se recomienda seguir desplegando la competencia de perspectiva de género en la titulación definiendo resultados de aprendizaje a nivel de materia.
  - En algunos casos se observa un número bajo de resultados de aprendizaje asociados a las materias. Así, por ejemplo, la materia 1 de matemáticas tiene definidos 4 RA para 6 asignaturas y las materias 2 y 5 tienen cada una 2 RA para 2 asignaturas. Se recomienda revisar este aspecto.
- Se actualizan algunas asignaturas optativas.
- Se incluye información actualizada del PDI y del personal de administración y servicios (PAS) que da soporte a la titulación.

- Se actualiza la información sobre recursos materiales.
- Se actualiza la información sobre prácticas externas.
- Se incluye el enlace con la información referente a los Sistemas de Garantía de Calidad.
- Se incluyen los datos del representante legal, responsable del título y solicitante del título.

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones**, que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

- Reflexionar sobre la posibilidad de cambiar la rama de adscripción del título a la rama de ciencias.
- Seguir desplegando la competencia de perspectiva de género en la titulación definiendo resultados de aprendizaje a nivel de materia.
- Revisar los RA asociados a las materias según se describe en el presente informe.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas